MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
LEIVA VENEGAS MARIA
TECNICO, GRADO 12º EM

DECRETO Nº 1502

CHILLAN VIEJO, 12 AGO 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) LEIVA VENEGAS MARIA con fecha 12/08/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZACE 1.0 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). LEIVA VENEGAS MARIA,** TECNICO, grado 12° EM desde el día 14/08/2009 al 14/08/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ mmd

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.